

## Acta No 10

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Namasigüe Departamento de Choluteca, el día Jueves Treinta de Abril del año Dos mil Veinte, siendo las Diez de la Mañana y en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, presidió la Sesión la Señora Vice-Alcaldesa Municipal manifestando que el Señor Alcalde Municipal se incorporará despues, con la asistencia de los Señores Regidores por su Orden; Jairo Javier Zelaya, Sergio Cruz, Evis Zepeda, Carmen Lizeth Peralta, Claudia Castro, Carlos Ramon Londo,

MANA



109

Sixto Perez, Maria Esther Velazquez,  
Gilberto Pastrana Comisionado Municipal  
y el Suscrito Secretario Municipal que  
Autoriza.

1- Apertura de la Sesión, por la Señora  
Vice-Alcaldesa Municipal

2- Comprobación del Quorum por el Secreta-  
rio Municipal

3- Invocación a Dios, por la Regidora Ger-  
men Lizeth Peralta.

4- Lectura, discusión y Aprobación de la agenda, esta  
que fue aprobada por todos los presentes.

5- Lectura, discusión y ratificación del acta an-  
terior, esta que fue ratificada

6- Asuntos Varios, la Señora regidora Claudia  
Castro manifestó al pleno de la Corporación,  
que no esta de acuerdo, que las juntas de  
aguas, sean las encargadas de hacer las listas  
en clasificar a las personas, tienen que hacerla  
lista de persona que tengan necesidad, no porque  
pertenezca a una junta. Seguidamente la Señora  
Vice-alcaldesa manifestó en los lugares, donde la  
Iglesias Avalaron los listados se trabajó bien  
pero tambien hubieron fuerzas vivas que hicieron  
listados, cada proceso es un Aprendizaje, y en la  
Segunda ronda porque como van las cosas  
hubra mas Alimentos, y hay que hacerlo Mejor  
Seguidamente el Regidor Jairo Zelaya Expreso aqui  
Acordemos que eran las iglesias y patronatos  
que iban a Seleccionar a las personas no las  
juntas de Agua, y con lo que sea comprado  
y sea recibido en Donación, es para que todos  
estén Satisfecho, pero siempre hay quejas, y  
se dieron raciones en varias etapas y no  
se mejoro en ninguna, aca en namasigue no  
se a perdido de trabajar, y se le debe de dar a



quien necesita; Seguidamente el regidor Evis Cepeda, Expreso, que en este momento es donde inicia lo más difícil porque todas las Empresas han finalizado con sus ciclo de producción, excepto las Cumaroneras, Seguidamente la Señora regidora Claudia Castro manifiesta que en nunasigüé tiene que haber un Albergue la gente no cumple con la Cuarentena, Esto es de conciencia como obligan a las personas Seguidamente; la Señora Vice-Alcaldesa Municipal Expreso, para evitar contagio en el Municipio por los retornados, preferiblemente Serria Mandarles un buz y trasladarlo a un Albergue porque la gente está entrando por varios lugares al Municipio y no hay control Así también el Señor Regidor Jairo Zeloya Señalo que en el Sector de la Chorrera donde venden pozoles ahí están parándose furgones, y estos pueden contagiar a las personas que están ahí, Seguidamente el Señor Regidor Carlos Lindo, Expreso, que si en nunasigüé hay casos positivos de Covid-19, y las personas no quieren obedecer Somduce, que medidas hay que tomar, y ya que el alcalde está presente, que Medidas hay que implementar aquí es de evitar, mas contagios en el Municipio, Seguidamente el Señor Alcalde Municipal, Expreso, que Venia de una reunión con Sinager, dos casos positivos en el Municipio precisamente en la Colonia Fecovil dos personas que retornaron proveniente de San Pedro Sula Vinieron el 11 de Abril le hicieron las pruebas cuatro días después y quince días después y el resultado lo dieron casi al mes mañana le van hacer otra prueba no reportan sintomatología hay una preocupación



111

aviso del posible contagio, que se puede hacer,  
Tomar las medidas de prevención, dar el acompañamiento, ayuda Alimenticia, no se sabe  
cuanto se pudo infectar hay creo que viene el  
Contingente Militar como Corporación es dar  
acompañamiento El Gobernador nos va a facilitar  
21,000 Mascarrillas, para que atendamos a la  
población, pero nos cumpla es otra cosa y  
lo que podemos hacer es comprar Mascarrillas  
me han hecho ofrecimiento, portar una Mascarrilla  
tiene que ser obligatorio, para evitar contagiarse  
Seguidamente el señor regidor Carlos  
Lindo manifestó que el problema es la tardanza  
de las pruebas para alertar y tomar las Medidas  
Seguidamente el Señor Alcalde Municipal señaló  
que esta a la espera del Coronel Valerio del Reda  
blin y envite también a la Médico Municipal  
El cual le damos la bienvenida El Coronel esta  
aca para saber que necesitamos la Médico Municipal  
es la que sabe al parecer la persona identificada  
cada positivo Covid 19 esta en recidiva también  
por la tardanza de los resultados de la pruebas  
Seguidamente la Médico Municipal expresó que  
lo que queremos es un Cerco Epidemiológico en  
los retenes no nos hacen caso, y tal vez viendo  
a alguien del Ejercito, pueden mejorar las cosas  
mañana se les va hacer la otra prueba a los  
dos Casos y a las demás personas también el  
aislamiento es en casa y que nadie ande  
deambulando que todos se queden en casa  
Seguidamente el Regidor Jaime Zelaya expresó  
que si esa persona no quiere hacer caso si  
esta positivo tiene que estar en Cuarentena  
porque de lo contrario habran mas contagios  
en el Municipio Seguidamente el regidor Carlos  
Lindo manifestó, nosotros buscamos todas las



Entradas y estamos a la espera de los resultados y si salieron positivos se va a necesitar apoyo. Seguidamente el Coronel Valerio manifestó que va a coordinar con la policía porque son los que legitiman estas acciones, pero vamos a apoyar en las Cercas Epidemiológicas tener efectivos para que la gente no salga y si hay toque de queda, podemos patrullar con la policía. Seguidamente el Señor Alcalde Exproso, que con la información que le dio el Doctor Auler, no es necesario traer militares, ya hablo con el Muchacho, al parecer está estable y están aislado vamos a ocupar a los militares para hacer los operativos, tenemos el Vehículo de la Mancomunidad trasladando a los enfermos de Diálisis a la Ciudad de Choluteca también le damos acompañamiento a la Doctora y en el mismo Vehículo podemos hacer los operativos, usate por una denuncia al estacionamiento de furgones que está en el corozo me comuniqué con los Dueños y me dijeron que tratándose de prevenir contagios del Covid-19 por los furgones que vienen del norte va a cerrar el Establecimiento son las Comunidades que pueden tomar las Medidas de Cerrar las Entradas, y pido a ustedes comprar cien raciones para apoyar a los retornados porque si le pedimos que se queden en casa es que tengan alimentos y si en un momento no contamos con Mascarillas y Gel de Manos para la prevención de contagiarse por el Covid 19 podemos disponer de una partida presupuestaria para hacer las compras preguntó si están de Acuerdo, Seguidamente los regidores manifestaron si estamos de Acuerdo, por lo



que esta honorable Corporación Municipal en usos de sus facultades que la ley le confiere, Apruebo por UNANIMIDAD comprar cien raciones para apoyar a los retornados al Municipio tambien el Alcalde Municipal, manifesto, vaya mos preparandonos, para cuando se termine la reserva, hay que hacer un replentamiento del presupuesto de Subvencencia, no se olvidando de las ayudas Sociales, porque todas las transferencias vienen condicionada, y ustedes que son de diferentes comunidades diganle a la gente que ahorren, hay que ir planteando estrategias le Mencione al Diputado yury Subas que en los fondo que maneja fundesur, esos recursos se inviertan en las comunidades de la parte Costera como San Bernardo y San Jeronimo y lo demas que sea responsabilidad nuestra de los 8 a 9 millones que presupuestamos de los ingreso Corrientes, este año lo mas que podemos recaudar 3 o 4 millones y de las transferencia que solo recibamos el 50% tenemos que ir preparando un plan, Seguidamente el regidor Jairo Zelaya dijo alimento ya no hay que dar, porque la gente siempre a vivido asi, terminan las temporadas de produccion, hoy credito bancario para el pequeño y mediano productores esto lo manifesto el presidente, Seguidamente el Alcalde Municipal, dijo preparemonos nosotros porque no hay produccion y en lo que es credito solo se queda en tramite quien decide es el Banco y ya sabemos quienes han sido los beneficiado de esos recursos, y la redistribucion del presupuesto seria enfocado a la Salud y alimentacion a la poblacion, se puede crear un programa en fertilizante para apoyar a los pequeños y medianos productores asi como esta y va la situacion





todo puede suceder lo que tenemos que hacer es participar todos en los procesos que sean las comunidades los regidores patronatos que decidan todo con justicia hacer Cabildos Abiertos Sectoriales o comunitarios la idea es que todos nos involucremos seguidamente el regidor Juairo Zelaya dijo que se le de al que lo necesita el que produce y para que toda la Corporación participe hay que tener un vehículo y andamos todos circulando los procesos seguidamente el regidor Sixto Perez manifestó que se dieran estos casos que se le de al que cultiva seguidamente el Señor Alcalde Municipal manifestó que para tener un mejor control y evitar la pandemia del Covid-19 tenemos que hacer la Ordenanza Municipal

**CONSIDERANDO:** Que en aras de salvaguardar la Salud y la vida de la población, en el marco de esta Emergencia nacional, como prevención ante el Covid-19. **CONSIDERANDO:** Que las disposiciones normativas que a emitido el Estado de Honduras, debido al alto número de contagios de Coronavirus y para evitar la propagación, amplió el toque de queda hasta el 03 de Mayo a las 3:00 PM a nivel nacional. **CONSIDERANDO:** Que en el Municipio de Namasigüe, reporto dos casos positivo de Covid-19, razón por el cual el estado y los Gobiernos locales deben brindar las medidas de prevención y protección a la población. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la ley, toda Corporación Municipal, esta obligada a prevenir desastres o calamidades en el Municipio, así mismo tiene la atribución de Declarar Estado de Emergencia cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes para la población



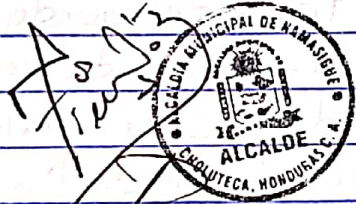
115

del Municipio, por tanto la Honorable Corporación Municipal de Numasigüe en uso de sus facultades que la ley le confiere por UNANIMIDAD, en aplicación de los artículos 25 numeral 15 de la ley de Municipalidades y artículos 11, 12, y 42 del reglamento General de la ley de Municipalidades ACUERDA: PRIMERO: Emite Ordenanza Municipal, ordenando el cierre de establecimiento como: Cantinas, Billares, Maquinas de juego traya Monedas establecimientos privados como: los parques de buses, Camiones, Contenedores provenientes del norte del país y otros departamentos que hayan Casos de COVID-19, así como de otros países de Centro America el Cierre de ellos durante el toque de queda, talleres de Motosicletas, negocios de venta de repuestos de Carros motosicletas y demas que atienden personas que provienen de otros lugares fuera del Municipio, se prohíbe el ingreso de distribuidores de bebidas alcoholicas a nuestro territorio durante dure la Pandemia, exceptuando las pulperias, mercaditos y tienda de consumo alimenticio transporte de los empleados de la Cadena alimenticia que abastecen los negocios de productos de la Canasta basicas, Bodegas del Municipio, transporte de personal a las diferentes Empresas Agro industriales dentro y fuera del Municipio con sus respectivas lista y Carnet de identificación con el objetivo de no detener la producción de alimentos en el país, la Contravención a esta Ordenanza Municipal dará lugar al Cierre definitivo y decomiso de los productos encontrados. SEGUNDO: A la población se instruye que solo circularan de acuerdo a los digitos de su identidad permitidos en el horario establecido por la Secretaría de Seguridad, sin dejar de aplicar las nuevas



disposiciones que se emitan cuando extiendan el toque de queda TERCERO: los negocios que permanezcan abiertos, señalados en el Contendo Primero dotaron de manera obligatoria a sus empleados Gel de manos y Mascarrillas, y para ser atendidos los clientes deberon portar Mascarrilla de manera obligatoria. CUARTO: El presente Acuerdo entra en vigencia en la presente Sesión y que la Secretaria Municipal proceda a Certificar el presente Acuerdo, para los efectos legales pertinentes CUMPLASE.

Punto numero (7) Cierre de la Sesión



1

2 Sergio Irujo

3

4

5

6

7

8

